



EDICTO de 6 de junio de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 1005/2013. (2014ED0183)

Intentada sin efecto la notificación de la audiencia al interesado del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1005/2013.

Denunciado: D/D.ª Ángel Martínez Mateos.

Domicilio: C/ Jose María López Maya, 7, 2.º izq. 10163. Aldea del Cano (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casar de Cáceres.

Sanción: Seiscientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por RD 1398/1993, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 6 de junio de 2014. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA

CORRECCIÓN de errores del Edicto de 28 de mayo de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan de Delimitación de Suelo Urbano. (2014ED0181)

Advertido error material en el anuncio de 28 de mayo de 2014, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 108, de 6 de junio de 2014, sobre aprobación inicial de la modificación del Plan de delimitación del suelo urbano, se procede a su rectificación material en los siguientes términos:

Se debe incluir un párrafo al final del texto que debe decir:

Este Edicto se somete a información pública por plazo de un mes para los efectos oportunos establecidos en la ley.

Gargantilla, a 6 de junio de 2014. La Alcaldesa, ESTELA SÁNCHEZ PÉREZ.